I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 NOV 2012
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 3.184 /
RETIRO, 14 NOV. 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 N°3 de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

4.- Traslado de Centro Cultural Sentimientos de mi Tierra de la Localidad de Copihue hasta la Comuna de Chanco, sector de Loando, el día 18 de Noviembre para participar en Fiesta de la Esquila.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar un servicio de transporte, por considerarse indispensable para la necesidad que requiere la ejecución de la actividad.

2.- Que el proveedor cuenta con un buses con capacidad para 40 personas cada uno para realizar el servicio.

3.- Que cuenta con disponibilidad para realizar este traslado el día sábado 18 de Noviembre de 2012 desde Copihue hasta la Comuna de Chanco, sector de Loanco.

4.- Que cuenta con la experiencia necesaria para realizar este servicio y cumple con los requerimientos de documentación de las máquinas de transporte para realizar este servicio.

DECRETO:

1.- Contrátese al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Maria Loreto Sepúlveda Muñoz, RUN:12.965.744-8

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de $330.000.- (Trescientos treinta mil pesos) por concepto de traslado de 55 personas pertenecientes al centro Cultural Sentimientos de mi Tierra del Sector Copihue, hasta la comuna de Chanco, sector Loanco el día 18 de Noviembre de 2012 para participar en Fiesta de la Esquila, a través de presentación de Danzas Folclóricas.

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación; Subtitulo 22°; Item 08°; Asignación 007°; Área de Gestión 005° Pasajes, fletes y bodegaje.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /